

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 1

32.1

Fusagasugá, 2025-03-18

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta que, en la elaboración del Concepto Técnico y Económico del proceso de fecha 25 de febrero de 2025, se cometió un error involuntario en la evaluación, debido a una apreciación incorrecta en la validación del correo del oferente M&M ENERGY SOLUTIONS SAS, quien presentó su cotización desde una dirección de correo con dominio empresarial.

Por consiguiente, se indica que el cotizante en mención, NO incurre en la causal de rechazo registrada en el Concepto Técnico y Económico emitido inicialmente.

Así las cosas, se debió emitir un Concepto Técnico y Económico, en el que se enviara a subsanación al oferente M&M ENERGY SOLUTIONS SAS, razón por la cual, se observa necesario garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso al oferente y proceder a emitir un Concepto Técnico y Económico Definitivo.

Atendiendo lo antes mencionado, se retrotrae el proceso hasta el momento de la evaluación, en el cual se busca sanear la inconsistencia, únicamente en lo concerniente al oferente M&M ENERGY SOLUTIONS SAS. No se dará acceso a la información nuevamente, ya que este momento se surtió acorde al cronograma y se anuncia de entrada cual es el motivo de dicho Concepto Técnico definitivo.

No. PROCESO	F-CD-040
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ. (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS).

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	18 de marzo de 2025	A través de correo electrónico.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 20 de marzo de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00. m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-040. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller 
Oficina de Compras

Vo. Bo. Jefatura de Compras: 

32.1-41